

con el pliego de Condiciones y Reoulas de la Corte y  
enmendada la Villa acordó firmarla todo año 5. Di-  
xeron con el testimonio de la eximada rogando y  
Dixero quenzas en Loro y otros precios a que cobra  
cada fanega

Con lo que se acabó en el Ayuntamiento que firmaron Hoy

Sus Seguros e tras

No. Doy fec.

~~Juan de la Cruz~~ ~~Juan de la Cruz~~ del  
Pueblo de

Antonio Lopez Carrero

Pedro Man. Covachy

Alex. de Camparedondo

Alfonsa

Don Alonso de Monreal

Don Alonso Man. Romal

Margarita

Don Antonio Sanz

Collado

En presente

Don Antonio Joracilla

de Abolier

En Canavaca y del mismo dia mes y año de el  
Cto. hizo saber el Decreto sobre las Cuentas de la Alca-  
dala de D. Juan Joseph Perez Jefe de Canavilla Jefe de  
esta villa con su primera de fec.

Joracilla

En otra villa de Canavaca y del mismo dia mes y año de el  
Cto. hizo saber el referido De-  
creto de Juan Medina Jefe de esta villa con su primera de fec.

Joracilla

En la Villa de Canavaca en unio subog